



OEP COMERCIAL: EMPRENDIENDO ACCIONES

Como ya expusimos en nuestro [Comunicado 49](#), optar a una Oferta Pública de Empleo compromete el esfuerzo, la economía y las ilusiones de mucha gente. Por ello, es intolerable cualquier gestión deficiente en unos procesos que deben regirse por la igualdad, el mérito y la capacidad. La **reciente decisión del Tribunal** de anular los resultados de la prueba psicotécnica verbal tras el informe de la Abogacía del Estado, **obligando a 2.213 personas aspirantes a repetir el examen**, no hace más que confirmar las graves dudas que señalamos en aquel momento y que nunca debieron producirse en una empresa pública. Ayer y hoy, reiteramos que las personas participantes no pueden cargar con las consecuencias de una gestión que no ha ofrecido las garantías necesarias, viéndose obligadas a someterse a una nueva prueba eliminatoria —con todo el gasto y tiempo perdido que ello conlleva— por la falta de previsión y control de quienes dirigen este proceso.

Por ello, [hemos remitido una carta a la Dirección General de Organización y Talento](#) dejando claro que consideramos injusto que esta situación se cierre repitiendo la prueba sin asumir responsabilidades. Desde el SFF-CGT reclamamos una transparencia absoluta, lo que pasa por la **publicación íntegra de las actas y de los informes técnicos y jurídicos que expliquen detalladamente el alcance de las coincidencias detectadas**. Igualmente, defendemos la necesidad de contar con **garantías reales en el nuevo examen**, el cual debe ser completamente nuevo y contar con supervisión independiente, así como la posterior publicación del cuadernillo y la plantilla de respuestas para disipar cualquier sombra de duda sobre el proceso.

Paralelamente a estas reclamaciones, nuestro gabinete jurídico ya está preparando las acciones correspondientes para aquellas personas afiliadas que se han visto perjudicadas, teniendo que repetir la prueba psicotécnica. [Hemos habilitado un formulario específico de recogida de documentación](#), centralizando toda la información y la defensa jurídica a través del correo electrónico oeprenfecomercial26@cgtferroviario.es.

No obstante, y con total independencia de las vías que estamos explorando, queremos lanzar un aviso muy importante a todas las personas involucradas: Lo único cierto en este momento es que **Renfe mantiene convocada la repetición de la prueba para el próximo 25 de julio** y, con casi total seguridad, el examen se va a realizar. Por ello, mientras no exista un precepto legal que suspenda dicha convocatoria, **recomendamos encarecidamente a las personas afectadas que se centren en preparar esta prueba y acudan a realizarla**.

Por último, es vital remarcar que esta demora no solo perjudica a quienes aspiran a ingresar en el grupo, sino que castiga la realidad cotidiana de todo el personal en activo. La congelación de las nuevas altas frena la movilidad interna, posterga la cobertura urgente de plazas y bloquea el acceso a las jubilaciones parciales; consecuencias en cadena que abocan al conjunto de las personas trabajadoras a soportar una mayor saturación laboral en dependencias que ya operan bajo mínimos.

SFF-CGT. HONESTIDAD, SOLIDARIDAD Y TRANSPARENCIA